

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 24 de enero de 2020

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 24 de enero de 2020, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

Comienza la intervención del Sr. Rector con el recuerdo de los fallecidos de la Comunidad universitaria.

A continuación, el Sr. Rector informa de los cambios producidos en el Consejo de Dirección una vez presentada la dimisión del profesor Esquembre en diciembre de 2019, haciéndose efectiva el 15 de enero de 2020. Igualmente, informa de la dimisión de la Coordinadora General de Investigación. El Sr. Rector expresa, en nombre de la Universidad, palabras de gratitud y agradecimiento a la labor realizada por ambos durante 21 meses en aras de la mejora de la investigación y la transferencia.

Esto origina que la actual vicerrectora de Internacionalización asume competencias de investigación, creándose el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización. Asimismo, se constituye un nuevo vicerrectorado, de Transferencia y Divulgación Científica a cargo del profesor José Manuel López Nicolás. El Sr. Rector agradece a ambos su compromiso con la Universidad.

Respecto a la propuesta de borradores de baremos de plazas de profesorado asociado y de profesorado ayudante doctor, el Sr. Rector indica que ahora mismo, hay un pre-borrador elaborado en el Consejo de dirección que se ha facilitado a los decanos y decanas para, con las sugerencias de los mismos, conformar un borrador que puede consensuarse y debatirse con todas las instancias y de manera particular se elevará al Comité de Empresa y Mesa de Negociación.

Interviene la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización que informa sobre la situación de las convocatorias de Ayudas Beatriz Galindo en los siguientes términos:

Con fecha 26 de diciembre se publicó en BOE la convocatoria Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador que haya realizado parte de su carrera profesional en el extranjero.

La convocatoria Beatriz Galindo se ajusta a uno de los objetivos de la Estrategia Española para la Educación Superior, promocionando la internacionalización y la especialización de las universidades, para mejorar y fortalecer la capacidad de competir y atraer talento y recursos, a partir de convocatorias competitivas nacionales e internacionales.

Con esta convocatoria, las universidades tienen la posibilidad de incorporar talento de excelencia en la figura de Investigadores/as Distinguidos que hayan desarrollado parte de su carrera investigadora en el extranjero, para que puedan aportar su experiencia en beneficio del crecimiento de nuestra sociedad basado en el conocimiento y la innovación. Las universidades que consigan una plaza Beatriz Galindo tienen el compromiso de proporcionar estabilidad laboral a los investigadores/as, una vez finalizados los cuatro años de disfrute del contrato.

La Universidad de Murcia está actualmente desarrollando el proceso de captación de expresiones de interés por parte de los grupos de investigación que pueden presentar candidatos/as para ocupar una de estas posiciones. Deberán presentar currículos que cumplan y acrediten la exigencia de desarrollo de carrera profesional en el extranjero indicada en la convocatoria para ser elegibles en la modalidad correspondiente – Junior o Senior – y



además recoger los méritos de investigación y docencia que permitan evaluar, que son equivalentes a los criterios exigidos por ANECA para la figura de Profesor Contratado Doctor (para la modalidad Junior) y Profesor Titular de Universidad correspondiente a calificación A (para la modalidad Senior).

2. Propuesta de nombramiento de representantes de Consejo de Gobierno en el Patronato de la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia.

El Sr. Rector señala que, conforme al Reglamento de la Fundación veterinaria clínica, forman parte del Patronato de la Fundación, cinco miembros designados por Consejo de Gobierno. Concretamente, la propuesta del Sr. Rector sobre esos miembros es que sean designados por el Consejo de Gobierno y, además, entre los miembros del mismo. En este sentido la propuesta se concreta en los siguientes miembros: Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras, Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria, representante del PDI, representante del PAS y representante de alumnos.

El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria agradece al Sr. Rector la propuesta que se basa en el ruego que realizó en el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019. Señala que tras una reunión con el Rector se alcanzó el acuerdo de la actual propuesta elevada por el Sr. Rector al Consejo de Gobierno. El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria ruega que los representantes se impliquen de manera directa para impulsar y renovar el Hospital.

Se aprueba

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de Premio Extraordinario Fin de Grado adicional en el Grado en Ingeniería Informática (Facultad de Informática).

El Sr. Decano de la Facultad de Informática considera que concurre la excepcionalidad contemplada en la norma que justifica la asignación de un premio extraordinario adicional en el Grado de Ingeniería Informática. Entre otras razones expone que el alumno beneficiario de este aumento ha obtenido la tercera nota más alta en la historia de la Facultad de Informática.

El Sr. Decano de la Facultad de Química expresa su total apoyo a lo presentado por el Sr. Decano de la Facultad de Informática. Considera que se engrandece la Universidad de Murcia con este reconocimiento y apunta que, en ocasiones, somos demasiados espartanos en la aplicación de la excepcionalidad.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas se pronuncia a favor de la concesión del premio adicional, entendiendo que debe valorarse el esfuerzo del segundo alumno en un grado donde la tasa de rendimiento y éxito es reducida, lo que demuestra una trayectoria excepcional.

El Sr. Decano de la Facultad Educación se manifiesta de acuerdo con la concesión adicional de un premio extraordinario, si bien sugiere que para mayor seguridad debería establecerse el ámbito cuantitativo en que debe plantearse esta situación, además del elemento cualitativo.

Finalmente, el Sr. Rector anima a los decanos a valorar circunstancias excepcionales para que todos los estudiantes se manejen en las mismas circunstancias.

Se aprueba.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. Vicerrectora de Estudios presenta el resumen PROCESOS DE VERIFICACIÓN/MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES desde 2018:

Modificaciones favorables de grado hasta la fecha:
Títulos: Grado en Comunicación Audiovisual-Facultad de Comunicación
Grado en Derecho-Facultad de Derecho
Grado en Educación Social-Facultad de Educación



Grado en Pedagogía-Facultad de Educación

Grado en Publicidad-Facultad de Comunicación

Grado en Seguridad-ENAE

Grado en Filosofía-Facultad de Filosofía

Grado en Administración y Dirección de Empresas-Facultad de Economía

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio-Facultad de Letras

Grado en Información y Documentación-Facultad de Comunicación

Grado en Periodismo-Facultad de Comunicación

Grado en Psicología-Facultad de Psicología

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos-Facultad de Ciencias del Trabajo

Grado en Trabajo Social-Facultad de Trabajo Social.

- Modificaciones de títulos de grado ya aprobados para su envío o ya en ANECA:

Títulos: Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos-Facultad Veterinaria

Grado en Matemáticas- Facultad Matemáticas

Grado en Biología- Facultad Biología

Grado en Biotecnología- Facultad Biología

Grado en Estudios Franceses- Facultad Letras

Grado en Publicidad- Facultad Comunicación

Grado en Farmacia- Facultad Medicina

Grado en Física- Facultad Química

Grado en Educación Infantil- Facultad Educación

Grado en Odontología- Facultad Medicina

Grado en Turismo-Facultad Turismo

TOTAL: 26 títulos de 51 títulos. Supone el 50% de los títulos de Grado de la UMU.

- Modificaciones aprobadas en la Comisión de Planificación de las Enseñanzas de 16 de enero de 2020.
 - Grado en Educación Infantil.
 - Grado en Física.
 - Grado en Odontología.
 - Grado en Farmacia.
 - Máster en Matemática Avanzada.

Así mismo, la Sra. Vicerrectora de Estudios informa de las siguientes cuestiones:

4.1. Modificación de la oferta de plazas en títulos oficiales para el curso 2019-2020.

La EIDUM solicita que el Programa de doctorado en Ciencias de la actividad física y el deporte amplíe el número de plazas de 15 a 16. Se aprueba.

4.2. Modalidades de estudios propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas.

Se aprueban.

- 4.3. Modalidades de estudios propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas y propuesta de precios públicos. Se retira al no haberse presentado ningún estudio propio de esta modalidad.
- 4.4. Informe de estudios propios aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en el periodo comprendido entre el 1/10/2019 al 31/12/2019 (art. 37.3 Reglamento estudios propios).

Se informa.

4.5. Convenio de cotutela de tesis doctoral.



Se solicita autorización de tesis doctoral en régimen de cotutela con la Universidad Nacional de Colombia para proyecto informado favorablemente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ciencias Veterinarias. La tesis se defenderá en la Universidad de Murcia. Se aprueba.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

Seguidamente, el Sr. Vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

5.1. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2019/2020. Se aprueban.

5.2. Comisiones de plazas de profesorado contratado. Se aprueban.

5.3. Solicitudes de permisos de personal docente.

La Sra. Representante del Grupo D solicita al Consejo de Gobierno que se apruebe una propuesta de mejora en la aplicación informática para las solicitudes de permisos de personal docente. Manifiesta que antes, cuando el director/a del departamento firmaba las solicitudes de permiso en papel, se quedaba en la mesa de la Secretaría del departamento una copia para su archivo; sin embargo, en la actualidad, con la nueva aplicación informática, los administrativos/as de los departamentos y centros no reciben notificación alguna cuando un profesor/a solicita un permiso docente, por lo que desconocen esta situación.

El Vicerrector de Profesorado reconoce que han llegado incidencias al respecto y recomienda que cualquier episodio sobre este tema que tenga el personal de las secretarías de departamentos, deberían enviar un correo-e explicativo al coordinador de Profesorado y a él mismo. Por otro lado, toma la palabra el Sr. Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital para indicar que sería más cómodo que la propia aplicación se encargara de hacer esta comunicación y que van a trabajar para que tanto en departamentos, centros y vicerrectorado haya una lista de explotación se contemplen todos los permisos.

Se aprueban.

Interviene la Sra. Decana de la Facultad de Medicina solicitando una ampliación del plazo para enviar sugerencias al borrador de baremos comentado por el Sr. Rector en su informe. El Sr. Vicerrector considera que no hay problema, ampliándose hasta el viernes 31 de enero.

El Sr. Rector insiste en que en la fase actual hay que trabajar el borrador en todos escenarios de tal manera que cuando se eleve a la Mesa de negociación se agilice su aprobación.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte considera que en la Mesa de Negociación deberían estar representados los decanos y directores de departamento de manera que se facilite su posterior aprobación en Consejo de Gobierno. El Sr. Rector acepta la propuesta y estudiará cómo se puede articular.

La Sra. Representante del Grupo B se manifiesta en desacuerdo con que los decanos se incorporen a la Mesa de Negociación. El Sr. Rector señala que por parte de la Universidad, entendida como patronal, se designará la representación que se considere oportuna y esa postura resulta jurídicamente intachable.

El Sr. Decano de la Facultad de Educación considera que cuanto más depurado y consensuado se eleve a Consejo de Gobierno se evitarán discusiones y se agilizará la aprobación.

El Sr. Representante de la Junta del PDI apunta que cada materia tiene su ámbito de negociación, por ello, considera que no es conveniente cambiar la composición de la mesa de negociación, si bien, expone que existe la posibilidad de incorporar asesores por ambas partes.



6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

6.1. Acuerdos de Colaboración.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad Anáhuac (México), Campus Norte Investigaciones y Estudios Superiores, S.C. y Campus Sur, Universidad Anáhuac del Sur, S.C. y por otra parte la Universidad de Murcia (España), e ISEN, Centro Universitario, Facultad Adscrita a la Universidad de Murcia (España).
- Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Murcia y la Organización Internacional del Trabajo, representada por la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para España.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Hassiba Benbouali de Chlef (Argelia) y la Universidad de Murcia (España).
- Protocolo general de actuación entre la Moscow State Linguistic University (Rusia) y la Universidad de Murcia (España).

CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Ceutí.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y School of Finance and Business, Shanghai Normal University (República Popular de China), para el establecimiento de un programa de intercambio de estudiantes universitarios y graduados y profesores.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad Bernardo O'Higgins (Chile), para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo de las enseñanzas conducentes al título oficial (en España) de "Máster universitario en Intervención logopédica en la deglución" y al Grado (en Chile) de "Magíster en Intervención Fonoaudiológica en la Deglución". Se presenta como documentación adicional el siguiente convenio:
- Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la Universidad de Murcia y la Clínica Oftalmológica Centrofama, S.L. en apoyo a la docencia y la investigación en Ciencias de la Visión.

Se aprueban.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la renovación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Educación y Escuelas Infantiles y Acuario de la Universidad de Murcia.
- De la renovación del convenio regulador entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Universidad de Murcia de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede fundacional de Cartagena, Edición del año 2019, en virtud del cual el Ayuntamiento de Cartagena aporta ocho mil euros para la celebración de las actividades en dicha sede.
- De la renovación del convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional de Mar en la Sede de Murcia, Edición del año 2019, en virtud del cual el Ayuntamiento de Murcia aporta diez mil euros para la celebración de las actividades en dicha sede.
- De la renovación del convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Lorca, Edición del año 2019, en virtud de la cual el ayuntamiento aporta mil euros para la celebración de las actividades en dicha sede.
- De la renovación del convenio de subvención nominativa del Ayuntamiento de Molina de Segura a la Universidad de Murcia para las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Molina de Segura, en virtud de la cual el ayuntamiento aporta doce mil euros por la realización de dichas actividades de la edición 2019 en la sede de Molina de Segura.



- De la renovación del convenio entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en el desarrollo de actividades del Centro de Estudios de Arqueología Virtual.
- De la renovación del convenio de colaboración entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia, a través del Centro de Estudios del Próximo Oriente y de la Antigüedad Tardía (CEPOAT).
- De la renovación del convenio entre la Universidad de Murcia y la Fundación Cajamurcia, para la colaboración en el proyecto "La Plataforma de Acción Social de la Universidad de Murcia".
- De la renovación del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, para la continuación de la "Cátedra Arturo Pérez-Reverte".
- De la firma de la Adenda al convenio de colaboración suscrito el 1 de abril de 2018 entre la Universidad de Murcia y Banco Santander, S.A.
- De la firma, en desarrollo del convenio marco suscrito el 8 de septiembre de 1998, del convenio entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia.

6.2. Creación de cátedras.

- Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra de Competitividad.
- Convenio de colaboración entre la empresa TAKASAGO International Chemicals (Europe) S.A. y la Universidad de Murcia, para la creación de la "Cátedra Takasago, Industria y Mantenimiento 4.0". Se aprueban.
- 6.3. Informe de convenios de cooperación educativa formalizados con empresas/instituciones durante el primer trimestre del curso 2019/2020 para la realización prácticas de estudiantes universitarios.

Se informa.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. Gerente informa sobre el requerimiento del Tribunal de Cuentas de asegurar el patrimonio de la Universidad. En este sentido, se está estudiando el pliego para ofrecer las mejores coberturas con franquicias, en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras.

El Sr. Decano de la Facultad de Química pregunta qué va a incorporarse al seguro y si tendrá cabida el material de los proyectos de investigación. El Sr. Gerente aclara que todas esas cuestiones se matizarán en el correspondiente pliego.

El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria pregunta si se va a incluir a la Granja Veterinaria ante los perjuicios que sufre por las inclemencias del tiempo y al equipamiento de investigación.

El Sr. Gerente puntualiza que se asegurará todo el patrimonio de la Universidad de Murcia en inventario.

El Sr. Representante de la Junta del PDI considera que ese gasto debería ser asumido por la Comunidad Autónoma al ser una entidad pública.

La Sra. Representante del grupo A advierte, de cara a la contratación del futuro seguro, que las aseguradoras que cubren los equipos de laboratorio en las universidades están incluyendo cláusulas por las que se excluye la cobertura si la actividad conlleva algún tipo de seguridad química, biológica, etc... y no ha sido previamente notificada a la entidad aseguradora.

A continuación, el Sr. Gerente expone los siguientes apartados:

7.1. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se presenta el siguiente gasto plurianual:

• Proyecto 18529 " Mantenimiento de energías renovables y la asistencia técnica en la Universidad de Murcia".

Se presentan las siguientes propuestas de gastos plurianuales:



- Proyecto 18550 "Mantenimiento de la tabiquería móvil y los techos modulares en la Universidad de Murcia".
- Proyecto 18543 "Mantenimiento de electrónica industrial y la asistencia técnica en la Universidad de Murcia".
- Proyecto 18525 "Seguro todo riesgo de daños materiales de la Universidad de Murcia"

Se aprueban.

- 7.2. Modificación de las Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario de la Universidad de Murcia y de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2020. Se aprueban ambas modificaciones.
- 7.3. Creación en el Presupuesto 2020 de la nueva unidad orgánica "Sedes permanentes". Se aprueba la propuesta.
- 8. Informe y aprobación, si procede, de la Convocatoria de ayudas para prácticas 2020 (infraestructuras, inventariable, fungible y desplazamientos), tramitada a través del vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras.

La Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras informa de la "Convocatoria de ayuda a prácticas para la adquisición de material fungible e inventariable 2019". En este sentido, aclara que el número de solicitudes de ayuda a viajes ha sido inferior al presupuesto inicial, motivo por el cual el importe sobrante se ha destinado a completar la ayuda para material inventariable, concediéndose 227.000 €, con un porcentaje de cofinanciación de centros y departamentos del 35%. Se aprueba.

9. Informe de la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Universidad de Murcia, a través de la Facultad de Ciencias del Deporte, para el desarrollo del Programa de Salud 5-10: "Niños sanos, adultos felices", tramitado a través del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

Se informa.

- 10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica:
- El Sr. Vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica presenta las líneas prioritarias del nuevo Vicerrectorado. El Sr. Vicerrector establece como principal objetivo adaptar la Universidad de Murcia al nuevo concepto de Transferencia del Conocimiento Universitario que se ha plasmado en la aparición del Sexenio de Transferencia del Conocimiento impulsado por el antiguo Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, por la CRUE y por la FECYT.

Además, señala que este vicerrectorado tendrá dos pilares básicos. El primero es la OTRI, en la que se tratará de impulsar la línea seguida en los últimos años y que tan buenos resultados ha brindado en los últimos tiempos, sirviendo de enlace entre la Universidad y su entorno socioeconómico. El segundo pilar es la Unidad de Cultura Científica desde la que se está haciendo un enorme esfuerzo para que toda la sociedad murciana conozca y participe activamente de la ciencia y la tecnología generada en la Universidad de Murcia.

El Vicerrector refleja la importancia, tal y como se ha reconocido desde muchas universidades, de que la Universidad de Murcia haya sido pionera a la hora de crear un vicerrectorado que se adapte en contenido y título al nuevo concepto de Transferencia del Conocimiento Universitario.

A continuación, el Sr. Vicerrector de Transferencia y Divulgación Científica presenta los siguientes puntos:



10.1 Convenio de colaboración entre la empresa Medtronic Ibérica, S.A. y la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

10.2. Modificación del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de un proyecto de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica de los menores tutelados por la Dirección General de Familias y Protección de Menores (PEDIMET).

Se aprueba.

11. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:

- Informe del Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación sobre la inclusión del proceso "PA 07: realización de auditorías internas" en el Manual de los SAIC de las facultades de la Universidad de Murcia.

Se informa.

- Propuesta de precio público de la Unidad 0007 Área de Tecnologías de Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA).

Se aprueba.

- Incremento del 2% de las retribuciones del personal de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2020.

Se aprueba.

12. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano de la Facultad de Bellas Artes recuerda que por parte de la Vicerrectora de Estudios quedó pendiente el envío del calendario de actuación para la elaboración del POD. La Sra. Vicerrectora de Estudios contesta que se pondrá a disposición tras las reuniones previstas para la semana que viene con los directores y directoras de departamento. A continuación, el Sr. Decano pregunta por la incorporación de los remanentes. Sobre esa cuestión el Sr. Gerente indica que los remanentes finalistas se han empezado a incorporar y los no finalistas se encuentran pendientes de la reunión del Consejo Social donde se aprueba un pre-cierre del año y se evalúa la capacidad financiera. Insiste que hasta esa fecha no se podrán empezar a hacer incorporaciones.

El Sr. Representante del grupo A pone de manifiesto que en el acto de apertura de curso de la Real Academia de Medicina y Cirugía se otorgaron los premios/reconocimientos a los alumnos de mejor calificación de las facultades de Medicina de la UMU y la UCAM, si bien en la prensa regional del día siguiente sólo se hacía mención al premio otorgado a la estudiante de la universidad privada. Expresa su gran contrariedad al no recoger a los alumnos de nuestra universidad, motivo por el que se pusieron en contacto con la presidenta de la Real Academia quien les aclaró que la noticia fue gestionada por la universidad privada. Considera el Sr. Representante del grupo A que la Universidad de Murcia debería hacer un seguimiento de este tipo de actos y sugiere que se podría subsanar en páginas que gestiona la Universidad de Murcia como Ababol.

El Sr. Rector indica que la noticia le alarmó por lo que se puso en contacto con la presidenta de la Real Academia indicándole que debía haber desarrollado un papel más activo en la gestión de la noticia puesto que es catedrática de la Universidad de Murcia y seis, de los ocho premios entregados, recayeron en estudiantes de la UMU. En este sentido, se tiene previsto que un periódico regional realice una entrevista a la graduada en Medicina de la Universidad de Murcia tras la realización de la prueba MIR.

El Sr. Representante del grupo A felicita al Sr. Rector por su reacción y propuesta respecto a la entrevista a la alumna. Asimismo añade que algunos miembros de la Real Academia han manifestado su malestar.



En este momento se producen varias intervenciones de miembro del Consejo de Gobierno sobre este asunto:

- El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria considera que habría que aumentar la visibilidad de la participación de la Universidad de Murcia en las Academias de la Región de Murcia.
- El Sr. Decano de la Facultad de Química considera necesario mejorar la comunicación desde los centros de la Universidad de Murcia.
- El Sr. Representante del grupo A considera que hay que buscar mecanismos para hacer partícipes a los miembros de la comunidad universitaria.
- El Sr. Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación aclara que no se emiten notas de prensa de actos que no se organizan desde nuestra universidad.

Finalmente, sobre este asunto, el Sr. Representante del grupo A advierte de la conveniencia de tratar eficazmente la noticia que se genere a partir de las calificaciones del MIR.

El Sr. Decano de Facultad de Informática indica que en el nuevo formato de web, la parte de estudios ha pasado a ser gestionada por el Vicerrectorado de Estudios y advierte que ha desaparecido la información en inglés. La Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización señala que desde el *Internacional Welcome Point* sí se encuentra la información disponible en inglés. El Sr. Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación se compromete a solucionar este problema.

La Sra. Representante del grupo A transmite el ruego por parte de sus compañeros claustrales del Grupo A en el sentido de que cuando se trate un tema tan importante como DocentiUM, además del informe de la Comisión, debería abrirse un debate. El Sr. Rector consideró que el Claustro a través de una de sus comisiones había debatido su contenido y la opinión del órgano debe basarse en el trabajo de las comisiones.

La Sra. Representante del grupo A felicita a los galardonados con el Premio Rector Loustau pero considera que una convocatoria no debe resolverse contradiciéndose a sí misma. El Sr. Rector señala que el premio lo concede el Consejo Social y éste ha entendido que se daban suficientes razones para concederlo ex aequo.

La Sra. Representante del grupo A expone la situación de estudiantes que realizan prácticas en empresas cuya actividad podría amparar condiciones académicas poco ortodoxas, por lo que entiende valdría la pena estudiar si hay razones para no formalizar o denunciar esos convenios. La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad responde que estudiará la actividad de la empresa en su globalidad y se adoptará una decisión tras la recepción de los diversos informes que se han solicitado.

Por último, la Sra. Representante del grupo A pregunta sobre la posibilidad de enviar opiniones individuales al borrador de baremos o si estas opiniones deben canalizarse a través de los centros o directores de departamento. El Sr. Rector le indica que puede realizarse individualmente.

El Sr. Decano de la Facultad de Educación, en relación a los resultados de las evaluaciones de algunos de los másteres de su centro, considera necesario ejecutar las mejoras propuestas y retomar las tareas pendientes señaladas por los evaluadores, de modo que las siguientes evaluaciones se afronten con las mayores garantías de éxito.

El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria pregunta, en relación a la modificación de las web de los Centros, qué previsión de calendario existe para atender a cada uno. El Sr. Vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación le indica que las modificaciones se han ido atendiendo a raíz de la solicitud de los centros.

Por último, el Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria reconoce la intensa labor y entrega del ex-Vicerrector de Investigación y de sus coordinadores y pregunta si se han producido nombramientos de coordinadores de investigación y transferencia. El Sr. Rector le indica que no se han realizado nuevos nombramientos. La Sra. Representante del grupo A se une al reconocimiento.



La Sra. Decana de la Facultad de Biología pregunta por las convocatorias de las plazas de la Oferta de Empleo Pública 2019. El Sr. Gerente responde que se está a la espera de un informe de la Dirección General, momento a partir del cual se comenzará con la planificación de las distintas plazas.

10. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:10 horas, se levantó la sesión.